

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-12-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **05 de septiembre de 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-12-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **18-007-2023** para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS, SOLICITADOS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 36, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **Cinco al Millar**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Mediante oficio número **DGA/297/2023** de fecha 26 de junio del 2023, la Lic. Viridiana Stephany Rizzo Negrete, en su carácter de Directora General Administrativa, de la Contraloría del Estado, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-12-2023** el día **21 de agosto del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

**TERCERO.-** El **23 de agosto del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

**CUARTO.-** El **28 de agosto del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

**QUINTO.-** Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **01** (Una) proposición que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	GDL SUPPLIERS SA DE CV

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
**I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener la proposición, solicitada en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	GDL SUPPLIERS SA DE CV
	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Si cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Si cumple
Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta	Si cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Si cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Si cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-12-2023.



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
IA-73-R97-914012998-I-12-2023**

Documento	GDL SUPPLIERS SA DE CV
	Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Si cumple
Anexo 7. Identificación	Si cumple
Anexo 8. Estratificación	Si cumple
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad	Si cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Si cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Si cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social	Si cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social	Si cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Si cumple
Constancia de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuento	Si cumple
Documentos foliados	Si cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

**II. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **Lic. Viridiana Stephany Rizzo Negrete**, en su carácter de Directora General Administrativa, de la Contraloría del Estado, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GDL SUPPLIERS SA DE CV
1	Vehículos	<b>No cumple debido a que:</b> -No especifica el número de puertas -No cumple con las características de asiento de tela, ya que la propuesta es de piel -El Rin es de aluminio y se solicita de acero -Oferta 5 velocidad y se requiere 6 velocidades -Oferta motor 1.5 L y 113 HP y se requiere de 1.6 L y 121 HP

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

**III. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	GDL SUPPLIERS SA DE CV
1	8	Vehículo	Vehículos	\$295,260.00

**IV. PROPOSICIONES DESECHADAS.**

Derivado del resultado de la evaluación técnica y económica, se determina que la propuesta del licitante **GDL SUPPLIERS SA DE CV**, para la partida 1, **NO CUMPLE** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las mismas **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHA PARTIDA.**



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-12-2023**
**FALLO**

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, y **Juan Iván Hernández Hernández**, Coordinador Ejecutivo cargo del comprador, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **Lic. Viridiana Stephany Rizzo Negrete**, en su carácter de Directora General Administrativa, de la Contraloría del Estado.

El licitante **GDL SUPPLIERS SA DE CV** además de no cumplir con los requisitos técnicos, conforme a la fracción XI del artículo 2 de la Ley, apartado A, fracción I, inciso b) del artículo 51 de su Reglamento y numeral 8.1. tercer párrafo de las bases, su **PRECIO NO ES ACEPTABLE**, toda vez que resulta igual o superior al 10% a la mediana de los precios obtenidos en la investigación de mercado, lo cual se acredita con el siguiente cálculo:

Licitante	Investigación de Mercado			Mediana más el 10%
	Precio Menor	Mediana	Precio Mayor	
<b>GDL SUPPLIERS SA DE CV</b>				
P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	
\$295,260.00	<b>\$245,172.41</b>	<b>\$249,051.72</b>	\$249,051.72	\$273,956.89

Debido a que la proposición no cumplió con los requisitos técnicos de las bases de la presente invitación y la propuesta económica presentada resulto **NO ACEPTABLE**, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso b) y c) de las bases, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

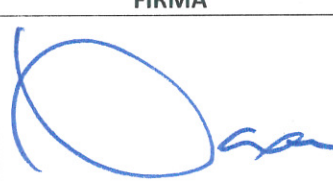
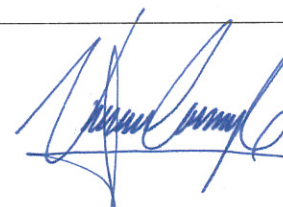
De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

- V. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

Esta Acta de fallo consta de **04 (Cuatro)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.


**POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>David Mendoza Martínez</b>	<b>Director General de Abastecimientos</b>	
<b>Verónica Dolores Carranza García</b>	<b>Directora de Adquisiciones</b>	




## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
IA-73-R97-914012998-I-12-2023

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Viridiana Stephany Rizzo Negrete	Directora General Administrativa	

----- FIN DEL ACTA -----  
